

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas del día Tres de Julio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Habiéndose recibido la solicitud número 2020/352 en la cual se requiere:

- Copia de la autorización del cambio de la vacuna 10 Valente a la 13 Valente de este año
- Copia de las órdenes de compra de la vacuna para el neumococo de este año, ya sea 10 o 13 Valente
- Quien realizo la gestión para esta compra
- Cobertura Real y Proyectada de todas las vacunas 2020

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió al Dirección de Enfermedades Infecciosas, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

4- Que en razón de la emergencia Nacional por la Pandemia y suspensión de plazos, la misma es remitida en esta ocasión.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico proporcionado por la solicitante para tal efecto.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485, 2205-7123